

CHILE / SOCIEDAD / TRABAJO / TRANSPORTES

Proyecto Rancagua Express: Diputados se oponen hasta que haya dialogo con la ciudadanía

El Ciudadano · 7 de mayo de 2016





**** Los Diputados del Partido Socialista de Chile, Leonardo Soto y Daniel Melo, hicieron un llamado a “mantener el fallo que anuló la RCA del proyecto de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, Rancagua Express, hasta que se escuche la opinión de los vecinos”.***

- **** “De persistir esta falta de servicio en el plazo de dos semanas vamos a ir a la Contraloría a exigir sanciones graves”, anunciaron los parlamentarios.***

Ad portas del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, la cual debe revisar la nulidad de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, Rancagua Express, los Diputados del Partido Socialista de Chile y representantes de las comunas de la zona sur de la capital por donde pasará dicha iniciativa, Leonardo Soto y Daniel Melo, pidieron “mantener el fallo de primera instancia dictado por el Tribunal Ambiental, el cual ordenó anular la RCA de dicho proyecto, porque –según dicho tribunal- esta iniciativa no habría sido tramitada de buena manera en el Servicio de Evaluación e Impacto Ambiental (SEIA), ya que no consideró las reclamaciones de los vecinos en el proceso de participación ciudadana”.

El Diputado Daniel Melo, denunció que: “estamos frente a un proyecto que ha sido presentado ante el Servicio de Evaluación e Impacto Ambiental de manera fraccionada. Por un lado se presentó un proyecto para mejoramiento de material rodante y por otro lado un proyecto de confinamiento”.

El legislador señaló que: “nosotros valoramos el fallo del Tribunal Ambiental que en febrero anuló la RCA del proyecto Rancagua Express, y esperamos que la próxima semana la justicia mantenga la sentencia de este tribunal, y anule definitivamente el permiso que autoriza a EFE a continuar con el proyecto Rancagua Express, hasta que la opinión de las comunidades sea escuchada”.

Por su parte, Leonardo Soto reafirmó que “se está construyendo un verdadero guetto urbano, cortando la zona sur de Santiago en dos, sin ninguna consideración por las comunidades”, puesto que “los cruces contemplados no tiene un estándar que permita la circulación de los vecinos para conectarse con la ciudad, particularmente discapacitados y adultos mayores”.

Melo y Soto, agregaron que recurrirán a la Superintendencia de Medio Ambiente, con el objetivo de encontrar a los responsables que en este caso no se haya considerado la opinión de las comunidades, siendo que así se considera en la Ley. “Solicitaremos el pronunciamiento del Superintendente de Medio Ambiente, Cristián Franz, ya que han transcurrido cerca de dos años desde que se presentó la primera denuncia en contra del proyecto Rancagua Express en su repartición”, señalan.

“De persistir esta falta de servicio en el plazo de dos semanas vamos a ir a la Contraloría a exigir sanciones graves, porque toda la institucionalidad ambiental debe girar en torno a la gente y en este caso hoy eso no está ocurriendo, siendo millones los chilenos que sufrirán con las externalidades de este proyecto”, anunció Soto.

Los Diputados PS, indicaron, además, que: “A nuestro juicio, este proyecto parte ambientalmente viciado, desde el momento en que el SEIA permite su tramitación de manera fraccionada. Con esto, Rancagua Express ha puesto en evidencia que en Chile el acceso a la participación ciudadana y a la justicia ambiental es un vicio generalizado en gran parte de los proyectos ambientales que se analizan en el SEIA”.

En febrero de 2016 el Tribunal Ambiental deja sin efecto la Resolución de Calificación Ambiental por no considerar las observaciones ciudadanas, gracias a un recurso presentado por los Comité de Allegados “Los Sin Tierra de la comuna de El Bosque.

Fuente: [El Ciudadano](#)